



ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 6 de febrero de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 3/20 RGEF 506, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a:

- 1. Tomar las medidas necesarias para que Metro de Madrid pacte con toda la representación legal de los trabajadores y trabajadoras unas compensaciones justas para las personas afectadas y sus familiares, para que, en su caso, no tengan que estar denunciando y esperando incluso años a unas sentencias judiciales firmes, no delegando así, la responsabilidad de la empresa y la Comunidad en los Tribunales.*
- 2. Realizar cuantas mediaciones y gestiones sean necesarias para que Metro de Madrid incluya a todos aquellos colectivos expuestos a amianto conocidos o por conocer, como los maquinistas de tracción eléctrica o el personal de energía, así como que se planteen todas aquellas medidas preventivas necesarias para que ningún trabajador o trabajadora de Metro de Madrid o de las contratadas y subcontratadas con las que trabaja ponga en riesgo su salud por manipulación o inhalación de fibras de amianto.*
- 3. Establecimiento de una Oficina de Seguimiento a los Afectados por amianto en Metro de Madrid".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
12 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 823

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA